

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 15 de noviembre de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 13 de noviembre de 2023 el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Director de Infraestructuras,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la reforma de piscina en Campus Universitario de Fuentenueva (Granada), expediente T-MG6084/OAT0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 274.120,96 euros (331.686,36 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 274.120,96 euros, IVA excluido

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, para la adjudicación del contrato mencionado, que se tramitará de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

CUARTO.- Designar los miembros de la Mesa de Contratación:

MESA DE CONTRATACIÓN		
	TITULAR	CARGO
Presidente	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales	Inmaculada Vergara Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Jesús Cabanillas Magro	Director Financiero
	Victoria Zambrana Hervás	Técnico Contratación
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Suplente General	Pablo Cañas Moreno	Coordinador Presupuestario
Secretaria	Yolanda Guardado Nieves	Técnico Contratación



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	T-MG6084/OAT0	
Número de documento	20000191803	

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	22/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBCZHDS4YMWSGZFZ5U8ZSYNRP5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	SUPLENTE	CARGO
Presidente	Gerardo Amigo de la Haza	Funcionario Instructor de la AOPJA
Vocales	Maryam Ferreras Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Macarena Calvillo Galisteo	Jefa de Unidad de Contenciosos
	Álvaro Suan Mejías	Técnico Asesoría Jurídica
	Fernando Martínez Castillo	Coordinador Financiero
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Secretaria	Ángela Granados Domingo	Técnico Contratación
Secretaria	Ana Valladares Pérez	Técnico Contratación
Secretaria	M.ª Jesús Roldán Luque	Técnico Contratación

QUINTO: .- Publicar la licitación mediante el envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, donde se indicará el plazo para la presentación de proposiciones.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	T-MG6084/OAT0	
Número de documento	20000191803	

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	22/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBCZHDS4YMWSGZFZ5U8ZSYNRP5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	